

Madrid, 24 de septiembre de 2020

PUBLICACIÓN DEL CENSO INICIAL

Mediante la presente, se comunica a los integrantes de la Real Federación Española de Halterofilia la publicación del censo electoral inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

El listado publicado, está dividido en clubes de máxima categoría, clubes cupo general, deportistas de alto nivel, deportistas cupo general, técnicos que entrenan a deportistas de alto nivel, técnicos cupo general y jueces.

Este censo permanecerá expuesto públicamente durante veinte días naturales, tal como dispone la citada Orden y durante este plazo, pueden presentarse reclamaciones al mismo, ante la propia Real Federación Española de Halterofilia.

La RFEH, una vez resueltas las reclamaciones que se hayan presentado contra el censo inicial, si las hubiera, elaborará el censo electoral provisional, que se publicará simultáneamente con la convocatoria de elecciones.

Y para que conste, se firma el presente en Madrid, en el día de la fecha.

Juan Lama Arenales

Secretario General de la RFEH



NIF: Q-2878020C